



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
No. OM/SEA/DGRM/DRM/CPS/002/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA
Y ÚTILES DE OFICINA, COMPRA COMPLEMENTARIA 2012"

ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F., SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012, SE REUNIERON EN LAS AULAS DE CAPACITACIÓN, UBICADA EN AV. INSURGENTES SUR NO. 2065, PISO 5º, ALA "B", COL. SAN ÁNGEL; LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ Y LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA SALDAÑA, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CABE SEÑALAR QUE SE ENCUENTRA EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA LIC. MARICARMEN OLAGUE LÓPEZ, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO AL RUBRO CITADO.

MEDIANTE OFICIOS OM/SEA/DGRM/DRM/2325, 2326 Y 2327/2012 Y MEMORANDUM OM/SEA/DGRM/DRM/797/2012, SE SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE AUDITORÍA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, SIN QUE ACUDIERA NINGUN REPRESENTANTE POR PARTE DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE AUDITORÍA Y DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

A TRAVES DE OFICIO OM/SEA/DGRM/DRM/2043/2012, REMITIDO EL 11 DE OCTUBRE DE 2012, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN EL CUAL SE LE SOLICITÓ LA PUBLICACIÓN A PARTIR DEL DÍA 18 HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2012, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL; DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECÍA EN EL ACUERDO GENERAL 6/2009.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA ENTRADA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (17 DE OCTUBRE DE 2012), DEL ACUERDO GENERAL 29/2012 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EL CUAL REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL 6/2009; SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO SUMARIO, SERÁ REGIDO POR ÉSTA NORMATIVIDAD.

EL PRESENTE EVENTO SE LLEVA A CABO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN IV DEL ACUERDO GENERAL 29/2012 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL 6/2009, QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ, DIÓ INICIO CON LA PRESENTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO Y CON LA LECTURA DE LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ACTO SEGUIDO SE DIÓ LECTURA AL LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; ESTANDO LAS EMPRESAS: 1) CICOVISA, S.A. DE C.V.; 2) TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES, S.A. DE C.V.; 3) SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA OFICINA LIBRA, S.A. DE C.V.; 4) FRIDMAY, S.A. DE C.V.; 5) SUPER PAPELERA, S.A. DE C.V.; 6) ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y 7) PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

ASIMISMO A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL: www.cjf.gob.mx, ASISTEN LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: 1) TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES, S.A. DE C.V.; 2) SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA OFICINA LIBRA, S.A. DE C.V.; 3) FRIDMAY, S.A. DE C.V. Y 4) SUPER PAPELERA, S.A. DE C.V., SE REGISTRAN EN EL PRESENTE EVENTO, LOS CUALES SEÑALAN SU DESEO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.

QUEDÓ CONSTANCIA EN LA PRESENTE ACTA, DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS RELATIVAS A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: 1) CICOVISA, S.A. DE C.V., Y 2) PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS Y A LAS RESPUESTAS DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN.

CICOVISA, S.A. DE C.V.

1.- EN EL PUNTO 5.2 PROPUESTA TÉCNICA, SOLICITAN QUE ESTA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS, PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, ¿SERÁ NECESARIO PRESENTAR FOLLETOS, CONSIDERANDO QUE SE ENTREGA MUESTRA FÍSICA DEL PRODUCTO COTIZADO?

RESPUESTA: SE REQUIERE NECESARIAMENTE ENTREGAR MUESTRA, LOS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS SON COMO APOYO A SU PROPUESTA Y SON OPCIONALES.

2.- EN EL PUNTO 6.2 EVALUACIÓN TÉCNICA, MENCIONAN QUE LAS MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS PRESENTADOS SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, SOLICITAMOS SABER SI, ¿SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR SÓLO MUESTRAS FÍSICAS, PARA SU EVALUACIÓN?

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA PREGUNTA ANTERIOR

3.- SOBRE LAS MUESTRAS PIDEN QUE SE ENTREGUE EN SU EMPAQUE, CAJA O CORRUGADO ORIGINAL TAL COMO SE ENTREGARÍA EN EL ALMACEN? ESTO REPRESENTA UNA ENTREGA VOLUMINOSA, SOLICITAMOS SE NOS AUTORICE ENTREGAR UNA MUESTRA REPRESENTATIVA POR PARTIDA A COTIZAR.



RESPUESTA: PUEDE PRESENTAR LA MUESTRA POR PIEZA DE LA MARCA QUE VA A COTIZAR

4.- SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LA FECHA DE ENTREGA DE MUESTRAS Y LA DIRECCIÓN, Y HORA?

RESPUESTA: LAS MUESTRAS SE RECIBIRÁN A PARTIR DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012 Y HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS., EN LA DIRECCIÓN ALMACENES: SITO EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN NO. 202, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09820, MÉXICO, D.F.

5.- FAVOR DE INDICAR FECHA DE FALLO, ES IMPORTANTE SABERLO YA QUE LOS FABRICANTES CIERRAN EN EL MES DE DICIEMBRE, Y NECESITAMOS TIEMPO PARA INFORMARLES SOBRE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS QUE NECESITEN FABRICACIÓN?

RESPUESTA: A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

6.- EN EL ANEXO 1 SOLICITAN POR PARTIDA LA PRESENTACIÓN REQUERIDA POR LA DEPENDENCIA, SE NOS PERMITE COTIZAR HACIENDO EL CAMBIO SEGÚN LA MARCA OFERTADA? YA QUE ESTA PUEDE VARIAR SEGÚN LA MARCA A COTIZAR.

RESPUESTA: PUEDE COTIZARLA DE ACUERDO A LA MARCA, SIEMPRE Y CUANDO SEA ORIGINAL DEL FABRICANTE.

7.- PARTIDA No. 14 CAJAS DE CARTON, SE NOS PERMITE COTIZAR +/-2 CMS.

RESPUESTA: PUEDE COTIZARLA, PARA SU EVALUACIÓN.

8.- PARTIDA No: 20 21, 23 Y 25 CINTA PARA RELOJ CHECADOR, NOS PUEDEN INFORMAR MARCA Y MODELO DEL RELOJ?

RESPUESTA: EN EL ACTO SE LES PRESENTÓ LA MUESTRA DE LOS BIENES, ASIMISMO SE LES INDICÓ QUE PUEDEN PASAR A LA DIRECCIÓN ALMACENES DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS., A VERIFICAR LAS MUESTRAS.

9.- PARTIDA No. 27 CLIPS CUADRADITO, SE NOS PERMITE COTIZAR ELECTROGALVANIZADO?

RESPUESTA: PUEDE COTIZARLO, PARA SU EVALUACIÓN.

10.- PARTIDA No. 44 ENGRAPADORA SOLICITAN QUE ENGRAPE HASTA 50 HJS., SE NOS PERMITE COTIZAR CON OTRA CAPACIDAD CONSIDERANDO QUE SE PRESENTA MUESTRA PARA SU EVALUACIÓN?

RESPUESTA: PUEDE COTIZARLA, PARA SU EVALUACIÓN.

11.- PARTIDA No. 70 SOLICITAN LAPIZ DE PLOMO, SE NOS PERMITE COTIZAR LAPIZ DE GRAFITO, YA QUE DE PLOMO YA NO SE COMERCIALIZA EN EL MERCADO

RESPUESTA: PUEDE COTIZARLA, PARA SU EVALUACIÓN.

12.- PARTIDA No. 73 LIGA DE HULE DEL No. 18 EN CAJA, SE NOS PERMITE COTIZAR EN BOLSA DE 100 GRS.



RESPUESTA: NO, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES

13.- PARTIDA No. 82 LAPIZ ADHESIVO, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA ENTREGAR A GRANEL Y NO EN PAQUETE DE 12 PIEZAS, ESTO PARA PERMITIR EL OFERTAR OTRA MARCA QUE NO TENGA ESA PRESENTACIÓN PRIMARIA.

RESPUESTA: NO, SE REQUIERE QUE EL MATERIAL CUENTE CON EMPAQUE PRIMARIO PARA UN MEJOR MANEJO.

14.- PARTIDA No. 83 PERFORADORA DE FIERRO FUNDIDO EN COLOR NEGRO, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA COTIZAR EN OTRO COLOR?

RESPUESTA: NO, SE REQUIERE DE ESTE COLOR PARA HOMOLOGAR CON LOS DEMÁS UTENSILIOS DE ESCRITORIO.

15.- PARTIDA No. 108 Y 109 TARJETA BLANCA, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA COTIZAR DE 52 GRs.

RESPUESTA: PUEDE COTIZARLA, PARA SU EVALUACIÓN.

16.- EN RELACIÓN AL ANEXO 2, MANIFESTACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL EN EL ULTIMO PÁRRAFO INDICAN ...Y QUE EN CASO DE QUE CONTENGAN MÁS DE UN 80% DE COMPONENTES NO NACIONALES SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE REFACCIONES ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA QUE PUEDAN MANTENERSE ÚTILES Y FUNCIONANDO CUANDO MENOS DURANTE 5 AÑOS. POR TRATARSE DE UNA INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE PAPELERÍA, FAVOR DE INDICARNOS SI ESTE PARRAFO DEBERA QUEDARSE COMO INDICA EN ESTE ANEXO O BIEN SI DEBERA MODIFICARSE INDICANDO QUE NOS COMPROMETEMOS A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS MISMOS POR UN PERIODO DE CUANDO MENOS UN AÑO.

RESPUESTA:

DICE:

...EN CASO DE QUE CONTENGAN MÁS DE UN 80% DE COMPONENTES NO NACIONALES SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE REFACCIONES ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA QUE PUEDAN MANTENERSE ÚTILES Y FUNCIONANDO CUANDO MENOS DURANTE 5 AÑOS..."

DEBE DECIR:

"...EN CASO DE QUE CONTENGAN MÁS DE UN 80% DE COMPONENTES NO NACIONALES SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE REFACCIONES ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA QUE PUEDAN MANTENERSE ÚTILES Y FUNCIONANDO CUANDO MENOS DURANTE 1 AÑO..."

PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

1.- MUESTRAS, PAGINA NÚMERO 13

SOLICITAN LA ENTREGA DE MUESTRAS EN EL EMPAQUE, CAJA O CORRUGADO ORIGINAL, TAL COMO SE ENTREGARÍA EN EL ALMACEN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.



SOLICITAMOS ACEPTEN LAS MUESTRAS SIN EL EMPAQUE, CAJA O CORRUGADO, ACEPTANDO UNA PIEZA POR PARTIDA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: PUEDE PRESENTAR LA MUESTRA POR PIEZA DE LA MARCA QUE VA A COTIZAR.

2.- ANEXO 1 BIENES A COTIZAR

SOLICITAMOS ACEPTEN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LAS DIVERSAS PRESENTACIONES DE EMPAQUE ORIGINALES DE LOS FABRICANTES YA QUE ESTAS ASEGURAN EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAJE, ADECUADO HASTA SU DESTINO.

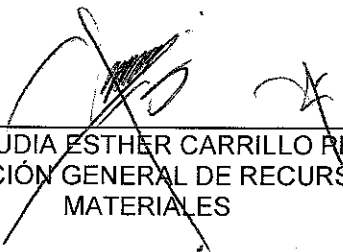
RESPUESTA: SI, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ORIGINALES DE FÁBRICA.

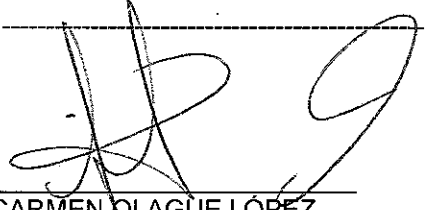
SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES SI CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD.

SE RECUERDA QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS, QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 29/2012, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 16 DE OCTUBRE DE 2012.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DEL PRESIDIO, SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O SI DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS, NO EXISTIENDO ALGUNA, Y SIN MÁS QUE AGREGAR A LA PRESENTE, SE DIÓ POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, A LAS 1:30 HRS., DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EMPRESAS PARTICIPANTES.

----- SERVIDORES PÚBLICOS -----


LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES


LIC. MARICARMEN OLAGUE LÓPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA SALDAÑA
DIRECCIÓN DE ALMACENES


LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE ALMACENES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

----- CONCURSANTES -----

C. JOSÉ LUIS SUÁREZ POZOS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
CICOVISA, S.A. DE C.V.

C. ENEDINA ISIDRA CASTILLO CRUZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES, S.A. DE C.V.

C. AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA OFICINA
LIBRA, S.A. DE C.V.

C. RAÚL QUINTERO RETEGUÍN
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
FRIDMAY, S.A. DE C.V.

C. MA. ELENA GUTIÉRREZ LLANOS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
SUPER PAPELERA, S.A. DE C.V.

C. RAÚL ALCÁNTARA MEJÍA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. CARLOS AUGUSTO MARTÍNEZ VARGAS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

Nota: Esta foja forma parte del Acta de Aclaraciones del Concurso Público Sumario No.: OM/SEA/DGRM/DRM/CPS/002/2012 para la "Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina, compra complementaria 2012"